

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 814

23 de junio de 2023

Presentada por la señora *Rosa Vélez* y el señor *Ruiz Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para autorizar la inclusión de la cantautora puertorriqueña Edna María Nazario Figueroa, mejor conocida como Ednita Nazario, en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento a sus aportaciones al quehacer social y del mundo del entretenimiento en Puerto Rico y a nivel mundial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sra. Edna María Nazario Figueroa, mejor conocida como Ednita Nazario, es una artista y filántropa puertorriqueña que se ha destacado a nivel internacional en el mundo del entretenimiento, especialmente en el canto y la composición musical. Nacida en Ponce, el 11 de abril de 1955, Ednita es la primera cantante puertorriqueña en actuar en los escenarios de Mónaco, Francia. Asimismo, es la primera intérprete latina en actuar en el Persina Room del Hotel Plaza.

Actualmente, su palmarés artístico cuenta con Premios Latin Billboard, Premios Latin Grammy y Grammy, así como múltiples discos de oro y platino.

La primera incursión de Ednita en la música fue a sus siete años, en Ponce. Tiempo más tarde, formó parte de la agrupación The Kids From Ponce, quienes lograron obtener en su pronta disolución múltiples presentaciones en vivo.

Durante la crisis del Huracán María, Ednita fue de las personas más vocales que brindaron y exigieron ayuda para Puerto Rico.

Ednita ha sido, sin duda, un ícono para nuestro país, que ha enaltecido los valores y la identidad puertorriqueña durante más de siete décadas. Es de sumo orgullo para este Alto Cuerpo reconocer las labores de la Sra. Edna María Nazario Figueroa, mejor conocida como Ednita Nazario, reconociéndole en el Salón de Mujeres Ilustres del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico Sonia Sotomayor.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se autoriza la exaltación de la Sra. Edna María Nazario Figueroa, mejor
2 conocida como Ednita Nazario mediante la inclusión de su óleo y una tarja con su
3 nombre, en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor de este Alto Cuerpo, en
4 reconocimiento a sus aportaciones al que hacer en el mundo del entretenimiento de
5 Puerto Rico.

6 Sección 2.- El Presidente del Senado determinará la fecha del acto que deberá
7 llevarse a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

8 Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la
9 Sra. Edna María Nazario Figueroa, mejor conocida como Ednita Nazario, y a los medios
10 de comunicación de Puerto Rico, para su información y divulgación.

11 Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente a partir de su
12 aprobación.